Y por una Real cedula de su mag.d su fecha a [illegible] de
Julio del año pasado de [illegible] en conformidad de la
Capitulo [illegible] se pidio en el servicio que estos Reynos

Ydem

hizieron a su mag.d de veinte y quatro millones, [illegible] de la
[illegible] su mag.d manda [illegible] mayor estan [illegible]
de su lavor [illegible] y bien se que [illegible] por el [illegible]
que [illegible] de los [illegible] de los millones
[illegible] cobrando [illegible] y tiene al
[illegible] de su lavor. Y mas particularmente
aver estando de su lavor [illegible] principal [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
y faltando como falta la que lavor [illegible]
es de tal calidad [illegible] por que no [illegible]
y de [illegible] traer muchos [illegible] de [illegible]
[illegible] por faltar [illegible]
[illegible] cobrando [illegible]
bimente [illegible] de tanta ymportancia
[illegible] se sirva de tratar de su re
medio [illegible] al Reyno
[illegible] comision de millones [illegible] para
[illegible] en el [illegible] donde conbiniere
[illegible] diligencia para que [illegible]
por ser de tanto daño [illegible] al Reyno
[illegible] aviendo tratado y conferido cerca dello

Voto

acordo que se botase y voto en la forma siguiente

el señor don [illegible] de [illegible] Reg.or dixo que a
[illegible] por el señor

Ydem

don fran.co de [illegible] Reg.or [illegible]
y quanto ymporta [illegible]
para el bien de esta Republica [illegible]
[illegible] del Reyno [illegible] diputacion de
millones [illegible] su mag.d [illegible] de mill
[illegible] donde [illegible] conbiniere
para que se [illegible] la calidad [illegible]